

201500001036

21/12/2015 14:35:01

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION



RESOLUCIÓN N°

Por medio de la cual se ordena el inicio de la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI-9152 de 2015, cuyo objeto es: "Arrendamiento de licencias de software Microsoft bajo la OVS-ES (Open Value Subscription) para el Politécnico Colombiano JIC"

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución Rectoral N° 201500000412 del 04 de junio de 2015, "por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto y otros procesos administrativos, y se deroga una Resolución Rectoral", la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Artículo 8, de la Ley 819 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

1. Que la Entidad requiere iniciar un proceso de selección de contratista que lleve a cabo el objeto: "Arrendamiento de licencias de software Microsoft bajo la OVS-ES (Open Value Subscription) para el Politécnico Colombiano JIC".
2. Que el Comité de Contratación estimó como Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial el mecanismo para la mencionada selección del contratista en los términos del literal A, numeral 2, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.
3. Que el 14 de diciembre de 2015 se publicó el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y el presupuesto del proceso.
4. Que no se allegaron observaciones al presente proceso.
5. Que el Politécnico, convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.
6. Que el presupuesto oficial de la presente Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial, es la suma de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/L (\$167.950.124)** incluido IVA para la vigencia de 2015.
7. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **9152** correspondiente para la vigencia 2015, para cumplir con los pagos que por la adjudicación de la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial se generen.
8. Que en la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co se pueden consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso.
9. Que fundamentados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se designa el Comité Evaluador para el Proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial 9152-2015.





10. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

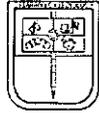
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dese inicio formal al proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial número 9152 de 2015 que tiene por objeto: "Arrendamiento de licencias de software Microsoft bajo la OVS-ES (Open Value Subscription) para el Politécnico Colombiano JIC".

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese para el proceso, el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE PUBLICACION
Publicación en SECOP de aviso de convocatoria pública	14 de diciembre de 2015	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de pliego de condiciones	14 de diciembre de 2015	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego	Desde el 14 de diciembre de 2015 hasta las 15:00 horas (hora de www.horalegal.sic.gov.co) del 18 de diciembre de 2015.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310 y/o adquisiciones@elpoli.edu.co
Respuesta a observaciones del Proyecto de Pliego.	21 de diciembre de 2015.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliegos definitivos	22 de diciembre de 2015.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Resolución de inicio de selección abreviada	22 de diciembre de 2015.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Cierre del periodo de presentación de ofertas (cierre de selección abreviada)	15:00 horas del 28 de diciembre de 2015. (hora de www.horalegal.sic.gov.co)	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310.
Publicación de informes de habilitación.	30 de diciembre de 2015.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co (No habrá atención al público el día 31 de diciembre de 2015)
Observaciones al informe de habilitación.	Hasta las 14:00 horas (hora de www.horalegal.sic.gov.co) 05 de enero de 2016.	Se recibirán únicamente en el correo electrónico adquisiciones@elpoli.edu.co (No habrá atención al público el día 31 de diciembre de 2015)
Respuesta a las observaciones del informe de habilitación	06 de enero de 2016.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de subasta inversa.	10:00 horas del 07 de enero de 2016.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310.
Publicación de la resolución de adjudicación.	07 de enero de 2016.	Portal Único de Contratación:





		www.colombiacompra.gov.co
Celebración del contrato, Registro Presupuestal y demás requisitos de Legalización.	Del 07 de enero al 08 de enero de 2016.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310.
Ejecución y pago del contrato	Un año para el licenciamiento, a partir de la aprobación de la garantía única y la suscripción del Acta de Inicio y 30 días para la renovación de la licencia, a partir de la misma fecha. Un único pago dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la Factura a satisfacción y aprobación por parte del Supervisor del contrato.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310.

ARTÍCULO TERCERO: Designese el Comité Evaluador para la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI-9152 de 2015 compuesto por quien ocupe los siguientes cargos o responsabilidades: El Secretario General o su designado, El Vicerrector Administrativo o su designado y un Técnico de la Unidad Administrativa responsable del bien o servicio.

ARTÍCULO CUARTO: La Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, especialmente a la Ley 1150 de 2007, que reformó la Ley 80 de 1993, el Artículo 8, de la Ley 819 de 2003 y al Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese el presente acto, y los que establezca el Artículo 2.2.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 en el Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA CECILIA LASSO PEÑA
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA

Revisó: Fabio León Velásquez Suárez
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Proyectó: Gustavo Londoño Cano
Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica

